



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

754-14

15 DIC 2014

Salta,
Expediente N° 12.367/96

VISTO la nota presentada por la Lic. María Elena NIEVA, a través de la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva, con motivo de haber accedido a un cargo interino de mayor jerarquía; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Nieva se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Fundamentos de Enfermería de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán.

Que la profesional tomó posesión en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación exclusiva de la asignatura Fundamentos de Enfermería de la Sede Regional Orán, el 30 de Octubre de 2.014.

Que el presente caso se encuadra en el Capítulo V – Artículo 15 Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 343/14, aconseja: Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. María Elena NIEVA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán, a partir del 30-10-14 y mientras continúe en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

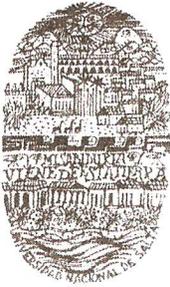
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/14 del 25 de Noviembre de 2014)

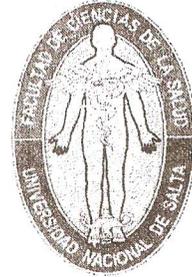
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por concedida la licencia sin goce de haberes a la Lic. María Elena NIEVA de GUTIERREZ, D.N.I. N° 10.917.047, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos

Handwritten signatures in purple ink.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

754-14

15 DIC 2014

Salta,
Expediente N° 12.367/96

Regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 30 de Octubre de 2.014 y mientras continúe en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

ARTICULO 2°: La presente Licencia se encuadra en el Capítulo V – Artículo 15 Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Sede Regional Orán y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa